ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2026

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IMDERA-SAMC-001 DE 2026

"MANTENIMIENTO DE LA GRAMA DEL CAMPO DE JUEGO, JARDINES Y ZONAS VERDES INTERNAS DEL ESTADIO CENTENARIO Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE CENTRAL DEL ESTADIO DE ATLETISMO, ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMDERA."

Armenia (Q), 04 de junio de 2026

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 30 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la ampliación de la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones de la invitación pública, la comunicación de aceptación de oferta y su modificatorio, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN	PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IMDERA-SAMC-001 DE 2026
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA
NIT	811.031.722-4
REPRSENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO SÁNCHEZ TAMAYO
CC.	15.259.458
FECHA DEL CONTRATO	05 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($463.196.239), IVA INCLUIDO.
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE LA GRAMA DEL CAMPO DE JUEGO, JARDINES Y ZONAS VERDES INTERNAS DEL ESTADIO CENTENARIO Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE CENTRAL DEL ESTADIO DE ATLETISMO, ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMDERA.

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato:

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	30%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Calidad del Servicio Prestado	20%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más
Pago de salarios y Prestaciones Sociales, e Indemnizaciones	20%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Tres (03) Años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV		Duración del contrato

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

TOMADOR	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA 811.031.722-4					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	**ASEGURADOR O GARANTE**	**No. DE GARANTÍA**	**PORCENTAJE AMPARADO**	**VALOR GARANTIZADO**	**VIGENCIA**	
					DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000056010	30%	$147,708,759.00	05/03/2026	30/06/2027
Calidad del Servicio Prestado	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000056010	20%	$98,472,506.00	05/03/2026	30/06/2027
Pago de salarios y Prestaciones Sociales, e Indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000056010	20%	$98,472,506.00	05/03/2026	31/12/2029

En virtud de lo anterior, y corroborada la ampliación de la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en los pliegos de condiciones, el contrato y el modificatorio realizado; por lo cual el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", procede a aprobar la ampliación de la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Elaboró: Laura Giraldo Tabares – Contratista.
Revisó: Andrés Felipe Zapata Vega - Jefe Oficina Jurídica.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA